



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

**SIG: CONTRATACION / VMVS.PJM. -**  
**EXPTE: 828/2020. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE INGENIO.**

### **ASUNTO: INFORME VALORACION DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE INGENIO.**

La técnica que suscribe en relación con el asunto de referencia emite el siguiente **INFORME:**

**PRIMERO:** Con fecha 20 de mayo de 2021 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de las ofertas económicas presentadas, admitidas y aceptadas a la contratación del servicio denominado "**SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE INGENIO**", que debían incorporarse en el "**Sobre B**" de su proposición económica. Tras haber rechazado la oferta del licitador UTE AYAGUARES MEDIO AMBIENTE, S.LU y ASCEINSA MOVILIDAD, S.A., a tenor del informe técnico de fecha 17/05/2021 y código validación 4RQ93RQL93ESQZ9R9EFN2NEZH, obrante en el expediente.

**SEGUNDO:** Consta en el expediente informes emitidos por esta técnica tendentes a efectuar la valoración objetiva de las ofertas, del día 22/05/2021, con Cód. Validación: 4DPFRPF3AG376HDWP6SHKWLR7 y del día 26/05/2021 con código validación 5RTRRJPWSKLSRR36PPYZJAC5L que, se dan aquí por reproducidos íntegramente.

Del resultado de ambos informes se desprende que las ofertas presentadas por los licitadores FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. y URBASER, S.A. quedan aceptadas y el contenido del *Sobre B* de su proposición es ajustado a los requisitos del pliego administrativo.

**TERCERO.** La Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) establece que los criterios de valoración objetiva de las ofertas son los que, seguidamente, se expresan.

#### **1.- Menor coste anual del contrato referido al precio base de licitación (75 puntos).**

Se otorgará con setenta y cinco (75) puntos a la oferta que conceda un menor coste económico del establecido, valorándose el resto de ofertas definitivas conforme a la siguiente fórmula:

$$P = 75 * (OM / OF)$$

Siendo:

"P": la puntuación obtenida.

"OM": Mejor Oferta

"OF": Oferta del licitador a valorar.

El coste económico a valorar será el reflejado en la ficha económica del servicio y, en cualquier caso, coincidirá con el *precio unitario* medido en Euros/metros cuadrado/año del servicio ofertado.

#### **2.- Reducción de emisiones CO2 en maquinaria/vehículos del servicio (5 puntos).**

Se valorarán, por tanto, con independencia de lo exigido en el PPTP, otorgándose con cinco (5) puntos a la oferta que conceda el mayor número de maquinaria y vehículos de naturaleza eléctrica y/o híbrida, valorándose el resto de ofertas definitivas conforme a la siguiente fórmula:  $P = 5 * (OF / OM)$

Siendo:

"P": la puntuación obtenida.

"OM": Mayor número de maquinaria/vehículos ofertados de naturaleza eléctrica y/o híbrida.

"OF": Número de maquinaria/vehículos eléctricos y/o híbridos ofertados por el licitador a valorar.

No se computará la maquinaria mínima exigida en el Anexo IV del PPTP que ya sea de naturaleza eléctrica y/o híbrida.

## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

**CUARTO:** El siguiente cuadro refleja la descripción de las ofertas presentadas objeto de valoración de manera objetiva, así como la puntuación obtenida por cada una de ellas.

	PRECIO UNITARIO OFERTADO €/M <sup>2</sup> SIN IGIC	NÚMERO UNIDADES MAQUINARIAS/VEHICULOS OFERTADOS DE NATURALEZA HIBRIDA/ELECTRICA	PUNTUACION Cláusula 16 PCAP		
			Puntos Precio	Puntos Maquinaria	Total Puntos
FCC MEDIO AMBIENTE SAU	0,83 €/m <sup>2</sup>	20 (*)	75	5	80
URBASER SA	0,85 €/m <sup>2</sup>	2	73,23	0,5	73,73

(\*) De las 21 ofertadas únicamente se valoran 20 toda vez que no ha aportado la ficha técnica de la maquinaria hidrolimpiadora KRUGER KH200CI (Serie Tiger), en aplicación clausula 15.2.1 del PCAP.

### QUINTO: RESUMEN DE PUNTOS EN CONJUNTO DE LA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta los puntos obtenido por cada licitador con ocasión de la valoración de los criterios de JUICIO DE VALOR, informado por el técnico municipal, en informe de fecha 04/05/2021 con código de validación 7GD3GN7RWHGXTNLC7RXZDPT4M, subsanado, posteriormente, por error material, en fecha 27/05/2021 y código validación ANDGF4ET6XDSL95364NQHTJE obrantes en el expediente; obtenemos que los puntos totales obtenidos por cada licitador cuya oferta ha sido admitida y aceptada, en el conjunto de la licitación, es el que muestra a continuación.

LICITADOR	SOBRE B CRITERIOS OBJETIVOS	SOBRE C CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTOS
FCC MEDIO AMBIENTE, SAU	80	17,64	97,64
URBASER, S.A.	73,73	9,99	83,72

A tenor de cuanto antecede, se **CONCLUYE** lo siguiente:

- 1) **RECHAZAR** la oferta presentada por el licitador **U.T.E. AYAGUARES MEDIOAMBIENTE, S.L.U y ASCEINSA MOVILIDAD, S.A.** a la licitación denominada "**Servicio de Limpieza Viaria del municipio de la Villa de Ingenio**", al no guardar concordancia la proposición con la documentación examinada y admitida, ante el incumplimiento claro y expreso de las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del servicio, al no estar emplazadas dentro del término municipal de Ingenio la instalación propuesta a adscribir al servicio para albergar los vehículos y la maquinaria, así como, las funciones de vestuario de personal y almacén, en aplicación del artículo 84 del Reglamento y 16.5 del PCAP.
- 2) **OTORGAR** la siguiente puntuación a las ofertas económicas valorables de forma objetiva, mediante fórmulas matemáticas o de manera automática.

	PRECIO UNITARIO OFERTADO €/M <sup>2</sup> SIN IGIC	NÚMERO UNIDADES MAQUINARIAS/VEHICULOS OFERTADOS DE NATURALEZA HIBRIDA/ELECTRICA	PUNTUACIÓN Cláusula 16 PCAP		
			Puntos Precio	Puntos Maquinaria	Total Puntos
FCC MEDIO AMBIENTE SAU	0,83 €/m <sup>2</sup>	20 (*)	75	5	80
URBASER SA	0,85 €/m <sup>2</sup>	2	73,23	0,5	73,73

## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

- 3) **CLASIFICAR** las ofertas presentadas, admitidas y aceptadas a la licitación denominada **Servicio de Limpieza Viaria del municipio de la Villa de Ingenio** por el siguiente orden decreciente de valoración de ofertas.

Nº. ORDEN CLASIF.	LICITADOR	SOBRE B CRITERIOS OBJETIVOS	SOBRE C CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTOS
1º	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU	80	17,64	97,64
2º	URBASER, S.A.	73,73	9,99	83,72
<b>Rechazado</b>	U.T.E. AYAGUARES MEDIOAMBIENTE, S.L.U y ASCEINSA MOVILIDAD, S.A.			

Es todo lo que se tiene a bien informar, en la Villa de Ingenio a fecha de firma electrónica.

**LA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Pilar Jiménez Molina**

